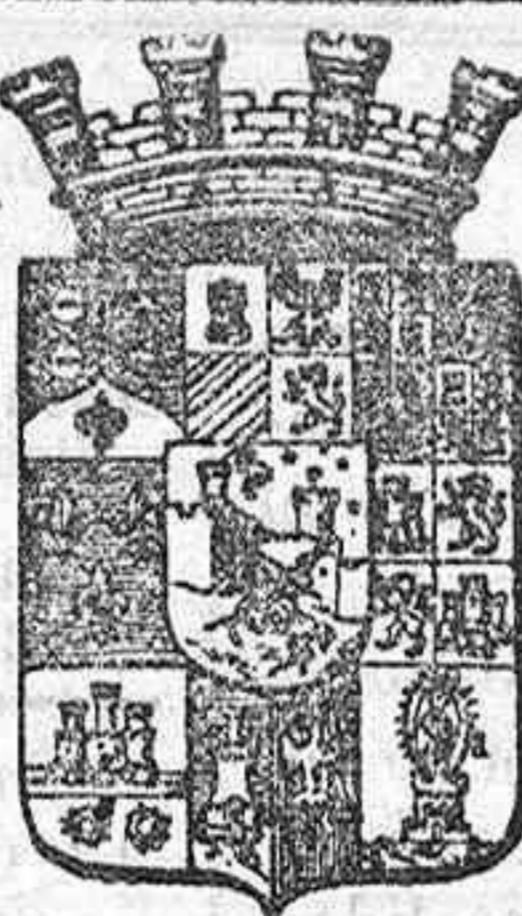


# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:  
Taller tipográfico de la  
casa de Expósitos.

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA y Bellas Artes.

#### REAL DECRETO

Conformándose con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> El nombramiento á su instancia por traslación, concurso ó oposición de Catedrático, Profesor auxiliar, Ayudante, Regente ó Maestro de cualquier otra clase de enseñanza, implicará por sí mismo la existencia de la vacante de cualquier otro cargo dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que desempeñará el nombrado en aquella fecha, haciendo la declaración expresa de la vacante en el nombramiento que obtuviese el interesado.

Art. 2.<sup>o</sup> Para los efectos del percibo de haberes, el nombrado que estuviere en el caso del artículo anterior se considerará posecionado del nuevo cargo en la fecha de su nombramiento.

Art. 3.<sup>o</sup> El plazo de cuarenta y cinco días hoy concedido para tomar posesión, obliga á presentarse al desempeño de la nueva función docente dentro del mismo, entendiéndose que el que lo dejase transcurrir renuncia al nuevo cargo sin poder volver al que desempeñaba.

Art. 4.<sup>o</sup> Una vez ingresada en el respectivo Registro la instancia solicitando la traslación ó presentándose á concurso ó oposición, no podrá el in-

teresado hacer renuncia de su pretensión y vendrá obligado á admitir el cargo que le correspondiese si fuere nombrado.

Art. 5.<sup>o</sup> Las disposiciones de este Real decreto no se aplicarán hasta quince días después de su publicación en la Gaceta, en cuyo plazo podrán los interesados retirar las instancias ó solicitudes que tengan presentadas en demanda de cargo distinto del que actualmente desempeñen.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de Julio de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública  
y Bellas Artes.

Lorenzo Domínguez Pascual.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Industria, Comercio y Obras públicas.

#### LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo único. El art. 29 de la ley de expropiación forzosa quedará rectado en la forma siguiente:

«Art. 29. Una vez plantea la divergencia entre las tasaciones de expropiado y expropiante, la Administración, ó quien sus derechos tenga, podrá en todo tiempo ocupar el inmueble, previo el depósito en efectivo de la cantidad que corresponda en cada caso, según las reglas siguientes:

Primera. Cuando la expropiación sea total, el depósito equivaldrá á la cantidad en que el in-

mueble esté amillarado con dos años de antelación, más el 20 por 100 de la misma.

A falta de amillaramiento, servirá para fijar la cuantía del depósito el líquido imponible admitido en el año último para la contribución, más el 10 por 100.

**Segunda.** Cuando la expropiación no sea total, el depósito será igual á la tasación del perito del propietario, sin que pueda exceder dicho depósito de la cantidad que correspondería á la totalidad de la finca, según la regla primera.

**Tercera.** Si se tratase de un inmueble destinado á uso público que por su naturaleza no esté amillarado ni tenga señalada riqueza imponible, la cantidad que deba depositarse se regulará por los valores que en los inmuebles vecinos rijan, aplicándose, por lo demás, las reglas primera, y segunda de esta ley.

Desde la constitución del depósito, en cualquiera de los casos mencionados en las precedentes reglas, percibirá el expropiado por sustitución del disfrute total ó parcial del inmueble, los intereses de la cantidad depositada, regulada á razón de 4 por 100 anual.

Al recibir el expropiado el importe de la indemnización definitivamente señalado, se hará liquidación de intereses al dicho tipo de 4 por 100, para que, ora perciba aquél la cuantía de estos intereses anuales por el exceso de la indemnización sobre el depósito, ora se le descuento ó exija el exceso de ellos que hubiese percibido, por ser el depósito más cuantioso que el justipreciado definitivo.

Como resarcimiento del perjuicio, se bonificarán con la cuarta parte de su cuantía los intereses que, según esta liquidación, hayan de percibir, según los casos, el expropiante ó el expropiado.

Este podrá pedir en todo tiempo la entrega inmediata del depósito, constituido según la regla 1.<sup>a</sup>, y en los casos de las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> la entrega de la tasación del perito del expropiante, cesando sobre cualquiera cantidad que reciba el abono del 4 por 100 de interés anual teniéndose todo presente en la liquidación definitiva.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á treinta de Julio de mil novecientos cuatro.

YO EL REY

El Ministro de Agricultura,  
Industria, Comercio y Obras públicas,  
Manuel Allendesalazar.

### Contaduría de fondos del presupuesto provincial.

#### Mes de Agosto del año de 1904.

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificada por el orden de prelación que establece el Real decreto 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

	Pesetas
<b>Gastos obligatorios de pago inmediato.</b>	
1. <sup>o</sup> Contribuciones y seguros.....	161 ,
Sección de Instrucción pública y Bellas Artes .....	1.669 ,
Instituto y Escuelas Normales.....	4.888 ,
Bibliotecas.....	133 ,
2. <sup>o</sup> Gastos del Correccional y estancias de presos... .....	1.909 ,
Idem de presos á disposición de la Audiencia.....	416 ,
Reparación del edificio destinado á Correccional y Audiencia.....	,
Estancias de dementes.....	2.167 ,
Hospital provincial.....	5.396 ,
5. <sup>o</sup> Casa de Expósitos.....	8.491 ,
Haberes, salarios y jornales, de ambos Establecimientos .....	,
Suscripciones obligatorias .....	66 ,
6. <sup>o</sup> Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial .....	150 ,
Intereses de la anualidad corriente al Balneario de Trillo.....	185 ,
7. <sup>o</sup> Quintas.....	364 ,
Elecciones.....	291 ,
Personal de la Secretaría y Porteros.....	,
Id. de la Contaduría.....	,
Id. de la Depositaria y Archivo.....	,
8. <sup>o</sup> Id. de la Sección de Cuentas.....	4.476 ,
Id. de Obras públicas....	,
Id. de las Comisiones especiales.....	,
Pensiones .....	,
9. <sup>o</sup> Calamidades ordinarias y extraordinarias.	500 ,
10 Imprevistos .....	250 ,
<b>Gastos obligatorios de pago diferible.</b>	
1. <sup>o</sup> Carreteras .....	180 ,
Puentes .....	833 ,
Conservación de fineas y puentes.....	301 ,
2. <sup>o</sup> Suministro de bagajes.....	875 ,
Gastos de representación al Sr. Presidente	
Diетas á los Sres. Vocales de la Comisión	
4. <sup>o</sup> provincial.....	209 ,
Id. á los id. del Tribunal Contencioso Administrativo.....	600 ,
Material de la Comisión proval. y Presiden <sup>a</sup>	22 ,
Id. de la Secretaría y Depositaria.....	184 ,
5. <sup>o</sup> Id. de la Contaduría.....	225 ,
Id. de la Sección de Cuentas.....	167 ,
Id. de Obras públicas.....	42 ,
Id. de las Comisiones especiales.....	42 ,
<b>Gastos voluntarios.</b>	
2. <sup>o</sup> Otros gastos de interés provincial.....	347 ,
Resultas del ejercicio anterior por ampliación.....	,
Id. de los años anteriores.....	,
<b>Total.....</b>	<b>35.581 ,</b>

Importa la presente distribución de fondos, la suma de treinta y cinco mil quinientas ochenta y una pesetas.

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1904.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

Sesión de 2 de Agosto de 1904.—La Comisión provincial aprueba la precedente distribución de fondos formada por Contaduría.—El Vicepresidente, Corral.—El Secretario, Luis García del Val.

**Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara****BIENIO DE 1904 á 1905**

**ESCALAFON** definitivo de las Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el 29 de Julio de 1904, después de examinar las reclamaciones presentadas y acordar las rectificaciones procedentes en el escalafón provisional inserto en el *Boletín oficial* núm. 80, fecha 6 del citado Julio.

Número de orden	NOMBRES	Escuelas que sirven	Fecha en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones
				Años	Meses	Días	
<b>Primera clase</b>							
1	D. <sup>a</sup> Juana Villarreal....	Villanueva de Alcoron.	26 Abril 1868....	35	8	4	
2	Adelaida Ronco .....	Guadalajara .....	26 Enero 1869 ...	34	11	4	Art. 3. <sup>o</sup> caso 2. <sup>o</sup> R. D., 27 Abril 1877.
3	Faustina Fuentes.....	Fuentenovilla.....	20 Abril 1869 ...	34	8	10	
4	Gregoria Montoya.....	Horche.....	29 Julio 1892....	11	5	1	Idem id.
5	Filomena Zarza.....	Valdearenas .....	22 Agosto 1869 ..	34	4	8	
6	Isidora Espejo.....	Robledillo.....	12 Sepbre. 1884 .	19	3	18	Idem id.
7	Asunción Perez.....	Málaga del Fresno....	21 Febrero 1870.	33	10	9	
8	Agapita Rosmunda.....	Guadalajara .....	22 Febrero 1890..	13	10	8	Idem id.
9	Sotera Lafuente.....	Romancos .....	21 Julio 1866 ...	33	»	7	
10	Buenaventura C. Herreros.	Iriepal.....	14 Julio 1894....	9	5	17	Id. casos 2. <sup>o</sup> , 3. <sup>o</sup> y 6. <sup>o</sup> del artículo citado..
11	Adriana Torrijos.....	Maranchón .....	17 Junio 1871....	32	6	13	
	Visitación del Amo.....	Hita .....	1. <sup>o</sup> Sepbre. 1890..	12	7	25	En espectación de la 1. <sup>a</sup> vacante como exce- dente.
<b>Segunda clase.</b>							
12	D. <sup>a</sup> Filomena Tellez.....	Galve.....	14 Febrero 1888 .	15	10	16	Casos 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> del artí- culo 3. <sup>o</sup> R. D. 27 Abril 1877
13	Matias Ortiz .....	La Yunta .....	31 Dibre. 1869.	34	»	»	Sustituida.
14	Agueda Barahona.....	Cantalojas .....	12 Julio 1890 ...	13	5	18	Comprendida en el ca- so 2. <sup>o</sup>
15	Pilar Leal.....	Fuentelahiguera.....	19 Enero 1872...	31	11	11	
16	Luisa Trillo.....	Jadraque....	8 Agosto 1 89...	14	4	22	Idem id.
17	Cristina Garcia.....	Mochales.....	1. <sup>o</sup> Sepbre. 1873..	30	4	»	
18	Juana Chicharro .....	La Barbolla.....	7 Mayo 1887.....	16	7	23	Idem id.
19	Celestina Gomez .....	Checa.....	10 Sepbre. 1873..	30	3	20	
20	Lucas Adelaida Ortega....	Mondéjar .....	15 Julio 1889....	14	5	15	Idem id.
21	Raimunda Redondo.....	Villel de Mesa.....	2 Junio 1875.....	28	6	28	
22	Ignacia del Amo.....	Mandayona....	30 Dibre. 1887 ...	16	»	1	Idem id.
23	Elisa Valverde. ....	Marchamalo .....	1. <sup>o</sup> Febrero 1876.	27	11	»	
24	Abundia Flores.....	Alarilla .....	1. <sup>o</sup> Octubre 1891..	9	11	2	Idem id.
25	Lucia Palero. ....	Chiloeches .....	9 Marzo 1876....	27	9	21	
26	Bernarda Tomico.....	Uceda .....	22 Nobre. 1886...	17	1	8	Idem id.
27	Josefa Jaen.....	Fuentelencina .....	30 id. 1877.....	26	»	19	
28	Higinia Torroba.....	Miedes....	30 Mayo 1888....	14	7	1	Idem id.
29	Francisca Alvaro.....	Pareja .....	2 Abril 1878.....	25	8	28	
<b>Tercera clase.</b>							
30	D. <sup>a</sup> Vicenta Feito... ..	Establés.....	14 Junio 1889....	14	5	16	Idem id.
31	Juana Paula San Juan....	Valdeconcha.....	18 Nobre. 1878...	25	1	13	
32	Ventura Feito.....	Milmarcos.....	12 Agosto 1893..	10	4	17	Idem id.
33	Andrea Vazquez .....	Almonacid .....	29 Febrero 1879 .	24	10	2	
34	Romana Garcia.....	Guadalajara .....	30 Sepbre. 1895..	8	3	1	Idem id.
35	Maria Cruz Garcia.....	Torija .....	29 Agosto 1879 ..	24	4	2	
36	Anacleta Gomez.....	Alcoroches.....	1. <sup>o</sup> Enero 1890...	14	»	»	Idem id.
37	Elisa Gutierrez.....	Fuentelsaz.....	11 Dibre. 1880...	23	»	20	
38	Vicenta Garcia Hernando.	Riosalido .....	25 Abril 1898....	5	8	6	Idem id.
39	Victoria Garcia Marco....	Hinojosa .....	31 Enero 1881...	22	11	»	
40	Maria Milla.....	Albares .....	7 Sepbre. 1879...	24	3	23	Idem id.
41	Carolina Horcajada.....	Atanzón .....	8 Junio 1881 ....	22	6	23	

## BOLETIN OFICIAL

42	Antonia Sancha.....	Tórtola .....	18 Septre. 1890..	13	3	13	Idem id.
43	Ildofensa Herranz.....	Pradosredondos.....	10 Octubre 1881 .	22	6	23	
44	Paula Gomez .....	Cifuentes.....	23 Marzo 1886...	17	9	8	Idem id.
45	Gabriela Gaitan.....	Luzón .....	3 Abril 1882...	21	8	28	
46	Isidra V. Sanz .....	Condemios de Arriba.	26 Septre. 1895..	8	3	5	Idem id.
47	Isabel P. Valenciano.....	Arbancon .....	10 Abril 1882 ..	21	8	21	
48	Asunción Arsuaga.....	Illana .....	27 Julio 1902....	1	5	4	Idem id.
49	Dominica Monge.....	Mazuecos .....	16 Octubre 1883..	20	2	15	
50	Concepción Dutil.....	Arbeteta .....	20 Enero 1884...	19	11	11	
51	Agustina R. Urbina .....	Casar de Talamanca..	1 Julio id.....	19	6	"	
52	Isidora Moya.....	Alustante .....	13 de id.....	19	5	8	Sustituida.
53	Genara Peinado .....	Loranca de Tajufia...	17 Enero 1885...	18	11	14	
54	Bibiana Dominguez.....	Cañizar .....	19 Febrero id....	18	10	12	
55	Donata Sabina.....	Tamajon .....	1 Marzo id.....	18	10	"	
56	Leona Elvira.....	Orea .....	4 de id.....	18	9	27	
57	Salvadora Valenciano.....	Romanones .....	23 Septre. id....	18	3	8	
58	Baltasara Gilabert.....	Campillo Dueñas....	16 Nobre. 1886...	17	1	15	
59	Sinforsa de las Heras....	Irueste.....	17 de id.....	17	1	14	
60	Maria de Luis.....	Salmeron .....	21 Febrero 1887.	16	10	10	
61	Clara Argacha.....	Albalate de Zorita...	7 Marzo id.....	16	9	24	
62	Justa Garcia.....	Tortuera .....	2 Mayo id.....	16	7	29	
63	Dolores Ochaita.....	Trillo.....	2 de id.....	16	7	10	
64	Carolina Rodrigo.....	Humanes .....	1 Novbre. id ....	16	2	"	
65	Ramona Valles.....	Athoudiga.....	26 Mayo 1888...	15	7	5	
66	Margarita Sanz .....	Tordesilos.....	22 Mayo 1889...	14	7	9	
67	Emilia de Luis .....	Peralejos.....	29 id.....	14	7	2	
68	Micaela Garrido.....	Moratilla los Meleros.	29 Junio id. . .	14	6	2	
69	Petra Mateo.....	Ruguilla .....	17 Julio id. . .	14	5	14	
70	Gregoria Herrero.....	Somolinos .....	11 Julio id.....	14	5	12	
71	Esperanza Ruiz.....	Valdepeñas de la S. <sup>a</sup> ..	25 de id.....	14	5	6	
72	Presentación Sanz.....	Imon .....	3 Agosto id.....	14	4	28	
73	Eladia V. Latorre.....	Membrillera .....	24 de id.....	14	4	7	
74	Julia Concepción Bernaola.	Millana .....	1 Octubre id .. .	14	3	"	
75	Juana Garcia Sanmillan...	Alpedrete .....	14 de id .. .	14	2	17	
76	Juana María Moreno.....	Alcorlo .....	Idem id.....	14	2	17	
77	Martina E. Parra.....	El Cubillo.....	1 Febrero 1890...	13	11	"	
78	Olalla Gonzalo Cobos.....	Mondejar .....	26 Marzo id....	13	9	5	
79	Micaela Garcia.....	Valdezvellano .....	31 de id. . . .	13	8	14	
80	Angeles Rosell.....	Colmenar de la Sierra.	25 Septre. 1890.	13	3	6	
81	Isabel Sanchez Alvaro.....	Escamilla .....	25 de id.....	13	3	5	
82	Cletilde de la Merced.....	La Toba.....	1 Enero 1891....	13		"	
83	Maria Garcia.....	Armallones.....	22 Abril 1891 ...	12	8	3	
84	Casta de Pascual.....	Casa de Uceda.....	9 Mayo id.....	12	7	22	
85	Concepción Carara.....	Castejon de Henares .	14 de id... .	12	7	17	
86	Carmen Caro.....	Santa Maria de Poyos.	6 Junio id.....	12	6	25	

## Cuarto clase.

87	D. <sup>a</sup> Antonia Espinach.....	Fontanar .....	14 Enero 1891...	12	11	17	Sustituida.
88	Damiana Cuadrado.....	Muduex .....	8 Junio id.....	12	6	23	
89	Sinforsa F. Alvaro.....	Córcoles .....	28 de id.....	12	6	3	
90	Beatriz Agnileta.....	Yunquera .....	4 Mayo 1892....	11	7	27	
91	Juana M. <sup>a</sup> Trigueros.....	Hontova .....	1 Agosto 1893...	10	5	"	
92	Margarita Nicolás.....	Utande .....	24 de id.....	10	4	7	
93	Ciriaca Martinez.....	Villar de Cobeta....	13 Abril 1894...	9	8	18	
94	Adelaida Blanch.....	Chillaron.....	27 de id.....	9	8	4	
95	Blasa Alboreca.....	Valdegrudas.....	11 Junio id.....	9	5	20	
96	Manuela P. del Molino...	Medranda .....	1 Novbre. id.....	9	2	"	
97	Carmen Serrano .....	Almiruete .....	7 de id.....	9	1	24	
98	Teresa Blanch.....	Sotillo .....	14 de id.....	9	1	17	
99	Maria Loreto Martinez.	Pastrana.....	2 Enero 1895 ...	8	11	29	
100	Basilisa Fernandez.....	Argecilla .....	19 Febrero 1889	8	7	12	
101	Emilia Pliego.....	Matarrubia .....	3 Octubre 1895..	8	2	28	
102	Tomasa Alonso.....	Santiuste.....	2 Marzo 1896. . .	7	9	29	
103	Teresa Santurde.....	Budia .....	3 Julio id.....	7	5	28	
104	Justina Nevias.. . .	Auñon .....	6 de id.....	7	5	25	
105	Josefa Ortega. . . .	Trijueque .....	12 Octubre de idj.	7	2	19	
106	Paula Bernal.. . . .	Robledo .....	17 de id .. . .	7	2	14	
107	Josefa Gomez.....	Torremocha del Pinar.	17 Novbre. id....	7	1	14	
108	Candida Parra.....	Angon.....	1 Dicbre. 1897...	6	1	"	
109	Cecilia M. Chicharro.....	Villacorza.....	Idem id.....	6	1	"	
110	Telesfora Yubero.....	Aldeanueva de Atienza	4 de id.....	6		27	

111	Josefa Barnaola . . . . .	Villaexcusa Palositos.	15 de id. . . . .	6	»	17
112	Maria Asenjo. . . . .	Algora . . . . .	17 de id. . . . .	6	»	14
113	Maria Gomez . . . . .	Mazarete. . . . .	20 de id. . . . .	6	»	11
114	Dolores Navarro. . . . .	Pastrana. . . . .	7 Enero 1898 . . .	5	11	24
115	Eulogia Santamera. . . . .	Fuentes. . . . .	1 Diebre. 1897 . . .	5	8	15
116	Eduarda Martinez . . . . .	Anguita. . . . .	1 Octubre 1898.. .	5	3	»
117	Concepcion Horcajada. . . . .	Valfermoso Tajuña. . .	13 de id. . . . .	5	2	18
118	Paula Bailesteros. . . . .	El Vado. . . . .	16 de id. . . . .	5	2	15
119	Maria T. Paricio. . . . .	Piqueras . . . . .	7 Dicembre. id. . . .	5	"	24
120	Maria del Pilar Herrero. . . . .	Corduente. . . . .	Idem id. . . . .	5	»	24
121	Gregoria Calvo. . . . .	Zarzuela . . . . .	16 Mayo id. . . . .	4	7	15
122	Sofia Rodriguez. . . . .	El Pedregal. . . . .	5 Junio id. . . . .	4	6	26
123	Francisca Muñoz . . . . .	Pinilla de Jadraque .	4 Sepbre. id. . . .	4	3	27
124	Fernanda Viñualas. . . . .	Oter. . . . .	12 Junio 1900. . .	3	6	19
125	Bárbara C. Lozano. . . . .	Navalpotro . . . . .	29 de id. . . . .	3	6	2

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1904.—El Presidente, José Coello.—El Secretario, Juan Francisco Rello.

ESCALAFON definitivo de los Maestros de las Escuelas públicas de esta provincia, aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el 29 de Julio de 1904, después de examinar las reclamaciones presentadas y acordar las rectificaciones procedentes en el escalafón provisional inserto en el Boletín oficial núm. 80, fecha 6 del citado Julio.

Número de orden	NOMBRES	Escuelas que sirven	Fecha en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones
				Años.	Meses	días.	
<b>Primera clase.</b>							
1	D. Victorino Martinez. . . . .	Establés . . . . .	4 Enero 1859. . . . .	44	11	27	
2	Gregorio Garcia. . . . .	Guadalajara . . . . .	1 Octubre 1868.. .	35	3	»	Artículo 3. <sup>o</sup> caso 2. <sup>o</sup> de R. D. 27 Abril 1877.
3	B nito Sanz . . . . .	Mazuecos . . . . .	11 Enero 1861.. .	42	11	20	
4	Pedro Roquero. . . . .	Humanes. . . . .	28 Agosto 1872 .	31	4	3	Idem idem.
5	Eustasio Esteban. . . . .	Campisábalos. . . . .	2 Noviembre 1861	42	1	29	
6	Juan M. Sanz. . . . .	Alustante . . . . .	1 Enero 1887. . . . .	17	»	»	Idem caso 2. <sup>o</sup> y 5. <sup>o</sup>
7	Manuel Raposo. . . . .	Luzón . . . . .	7 Noviembre 1861	42	1	24	
8	José Miranda. . . . .	Almonacid de Zorita .	8 Noviembre 1881	22	1	23	Id. id. caso 1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
9	Fabián Lopez. . . . .	Galve. . . . .	15 Agosto 1860..	41	4	16	
10	Alejo Hernando. . . . .	Imón . . . . .	28 Febrero 1875 .	28	10	3	Idem id. id. id.
11	Segundo Melguizo. . . . .	Ganredondo . . . . .	8 Abril 1864. . . . .	39	8	23	
<b>Segunda clase.</b>							
12	D. Francisco Lazcano. . . . .	Tamajón . . . . .	26 Noviembre 1879	24	1	5	Idem caso 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
13	Cosme Calleja. . . . .	Mondéjar . . . . .	25 Abril 1864. . . . .	39	8	6	
14	Lucas Ochaita. . . . .	Alcocer . . . . .	8 Ju i o 1869. . . . .	34	5	23	Idem 2. <sup>o</sup> —Sustituido.
15	Andrés Casaret. . . . .	Romancos . . . . .	22 Mayo 1865. . . . .	38	7	9	
16	Eugenio Gonzalo. . . . .	Tendilla. . . . .	30 Octubre 1890..	13	2	1	Idem id.—Sustituido.
17	León Manuel Alvaro. . . . .	Albares . . . . .	6 Diciembre 1866.	37	»	25	
18	José Antonio Garcia. . . . .	Cañizar . . . . .	22 Julio 1877. . . . .	26	5	9	Idem id.
19	Tomás Sanz. . . . .	Lupiana . . . . .	14 Mayo 1862.. .	36	11	25	
20	Clemente Cuesta. . . . .	Guadalajara . . . . .	1 Agosto 1870. . .	13	5	»	Id. id.—Hasta 5 Julio de 1904.
20 bis	Jenaro Millan. . . . .	Idem. . . . .	14 Abril 1878. . . . .	25	8	17	Comprendido en el caso 2. <sup>o</sup> y 4. <sup>a</sup>
21	Pedro Alonso. . . . .	Fuentelsaz . . . . .	15 Abril 1867. . . . .	36	8	16	
22	Rodulfo Terrón. . . . .	Molina. . . . .	28 Febrero 1878.. .	25	10	1	Idem id. 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
23	Juan Yubero . . . . .	Cantalojas. . . . .	29 Febrero 1868..	35	10	»	
24	Francisco Barrio. . . . .	Miedes. . . . .	15 Julio 1891. . . . .	12	5	16	Id. caso 2. <sup>o</sup> , 3. <sup>o</sup> y 4. <sup>o</sup>
25	José Francisco Herranz. . . . .	El Pobo. . . . .	13 Junio 1868. . . . .	35	6	18	
26	Isidoro Mata. . . . .	Sacedón . . . . .	8 Marzo 1893. . . . .	10	9	23	Id. id. 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
27	Juan Sanchez. . . . .	Cabanillas. . . . .	6 Mayo 1868. . . . .	35	4	24	
28	Antonio Ochaita. . . . .	Jadraque. . . . .	30 Diciembre 1896	7	»	1	Id. id. 2. <sup>o</sup> —En esta categoría desde 6 Julio de 1904.
<b>Agapito Corredor. . . . .</b>							
Brihuega . . . . .							
29			30 Marzo 1868. . . . .	35	»	9	Sustituido.
<b>Tercera clase.</b>							
30	D. Apolonio Fernandez . . .	Casa de Uceda. . . . .	11 Febrero 1892..	11	10	20	Idem caso 3. <sup>o</sup>

31	Victor Gonzalo.....	Valfermoso de Tajuña.	1 Diciembre 1867.	36	1	4	Procede de Soria don- de figuraba en 3. <sup>a</sup>
32	Juan Garcia .....	Villal de Mesa.....	30 Marzo 1883...	20	9	1	Comprendido en el ca- so 3. <sup>º</sup>
33	Donato Villalba .....	Almoguera .....	18 Abril 1868....	35	>	8	
34	José Garcia.....	Cereceda .....	20 Agosto 1879...	24	4	11	Idem idem.
35	Epifanio Lozano.....	Loranca de Tajuña...	10 Julio 1868....	35	>	2	
36	Ciriaco Gonzalez .....	Arbancón .....	1 Junio 1878....	35	7	>	Idem idem.
37	Pedro Sanz.....	Terija .....	14 Abril 1869....	34	8	17	
38	Federico Clemente .....	La Yunta .....	30 Marzo 1883 ..	20	9	1	Idem idem.
39	Zoilo Perez .....	Usanos .....	14 Julio 1869 ....	34	6	23	
40	Auselmo Fresno.....	Campillo de Dueñas .	1 Abril 1871....	32	9	>	Idem idem.
41	Angel Alonso.....	Tortola .....	27 Sepbre. 1869..	34	3	4	
42	Marcelino Fuentes.....	Albalate de Zorita...	22 Junio 1885....	18	6	9	Idem idem.
43	Angel L. Martinez.....	Peralveche .....	31 Octubre 1869..	34	2	>	
44	Gregorio Lopez.....	Robledillo.....	8 Enero 1875....	28	11	23	Idem caso 2. <sup>º</sup>
45	Mariano Main.....	Torrebeleña .....	23 Febrero 1870..	33	10	8	
46	José León Pajares.....	Torre del Burgo.....	14 Octubre 1885..	18	2	17	Idem caso 3. <sup>º</sup>
47	Gregorio Rello.....	Hita .....	1 Noviembre 1870.	33	2	>	
48	Policarpo Manchado.....	Albendiego.....	7 Enero 1880 ...	23	11	24	Idem id.
49	Amilio Roquero.....	Uceda .....	31 Agosto 1871..	32	4	>	
50	Isaac Hernández.....	Moratilla los Meleros.	20 Mayo 1887...	16	7	11	Idem id.
51	Antonio Mencia.....	Mochales.....	5 Novbre. 1871..	32	1	26	
52	Federico Dilla.....	Casar de Talamanca..	9 Junio 1896....	7	6	22	Idem id.
53	Hilario Lopez.....	Villanueva de Alcoron.	16 Mayo 1873....	30	7	15	
54	Valentin Nafria.....	Azuqueca .....	31 Dicbre. 1886..	18	"	>	Idem id.
55	Basilio Osete.....	Sigüenza.....	29 Julio 1873....	30	5	2	Sustituido
56	Antonio Gonzalez.....	Cogolludo.....	1 Marzo 1893....	10	10	>	Idem id.
57	Francisco Varas .....	Miralrio .....	9 Dibre. 1873....	30	"	22	
58	Maximino Cananí.....	Tordellego .....	18 Julio 1892....	11	5	13	Idem id.
59	Julian F. Ablanque.....	Rebollosa de Hita....	11 Abril 1874....	29	8	20	
60	Benito Rubio.....	Castilnuevo .....	1 Octubre 1892...	11	3	"	Idem id.
61	Indalecio Ruiz.....	Alhondiga.....	5 Dicbre. 1874...	29	"	26	
62	Ildefonso Sanz.....	Gárgoles de Abajo..	9 Junio 1884....	19	6	22	Idem id.
63	Segundo Garcia.....	Zorita de los Canes...	20 Agosto 1875..	28	4	"	
64	Claudio Canora.....	Yebra .....	15 Abril 1883....	20	8	16	Idem id.
65	Juan Bermejo.....	Anguita.....	3 Julio 1877.....	26	5	28	
66	Pascual J. Ortega.....	Alcoroches .....	28 Marzo 1892...	11	9	3	Idem id.
67	Vicente Gonzalo.....	Galápagos.....	24 Julio 1877....	26	5	7	
68	Manuel Gonzalez.....	Ciruelas.....	23 Abril 1887....	16	9	8	Idem id.
69	Manuel Utande.....	Sacecorbo.....	1 Novbre. 1878...	25	2	"	
70	Luis Gil Perez .....	Cifuentes .....	25 Enero id.....	25	11	"	Idem 2. <sup>º</sup> y 6. <sup>º</sup>
71	Emilio Ramirez.....	Alarilla .....	7 Novbre. 1878..	25	1	24	
72	Apolonio J. Martin.....	Yanquera .....	16 Agosto 1901..	1	10	14	Idem 2. <sup>º</sup>
73	Gil Criado.....	Trijueque .....	1 Mayo 1879.....	24	8	"	
74	Adrian Gonzalez.....	Olmeda de Jadraque.	1 Agosto 1894...	9	4	22	Idem id.
75	Agapito Muriel.....	Valdearenas .....	5 Dicbre. 1879...	24	"	25	
76	Salomé Benito Morata....	Horch .....	14 Mayo 1900....	3	7	17	Idem 2. <sup>º</sup> y 3. <sup>º</sup>
77	Victoriano de Juan.....	Mirabueno .....	22 Febrero 1880.	23	10	9	
78	Vidal Redruello.....	Fuentelencina.....	7 id. 1887.....	16	10	24	Idem 2. <sup>º</sup>
79	Pedro Parra .....	Setiles .....	28 Enero 1881...	22	11	3	
80	Rafael Latorre.....	Alcolea del Pinar...	24 Febrero 1887..	16	10	7	Idem id.
81	Pío Francisco Andrés....	Aldeanueva de Guad. <sup>a</sup>	20 Octubre 1881.	22	2	11	
82	Celedonio Ponce.....	Romanones .....	7 Enero 1888 ...	15	11	24	Idem id.
83	Dionisio Checa.....	Milmarcos .....	5 Abril 1882....	21	8	26	
84	Manuel Ros.....	Salmeron .....	20 Dibre. 1895...	8	>	11	Idem id.
85	Juan Garijo .....	Berninches .....	20 Enero 1884...	19	11	11	
86	Miguel Sanchez.....	Mondéjar .....	13 Abril 1885....	18	8	18	

**Cuarta clase**

87	D. Manuel Diaz.....	Mandayona .....	10 Febrero 1880.	23	10	20	Sustituido
88	Pedro Sopeña.....	Campillo de Ranas...	24 Marzo 1884...	19	9	7	
89	Victoriano Cuadrado.....	Huetos .....	7 Abril 1884....	19	8	24	
90	Gregorio Rodriguez.....	Traid .....	17 Junio 1884....	19	6	14	
91	Julian Gonzalo.....	Tomellosa .....	23 Julio 1887....	16	5	8	
92	Nicolás Vaquero.....	Millana .....	29 Sepbre. id....	16	3	2	
93	Gregorio Minguez .....	Valdepeñas Sierra....	31 Dibre. id....	16	>	"	
94	Juan Lopez .....	Tordesilos .....	12 Febrero 1888..	15	10	19	
95	Angel Pablo Gimenez....	Lebracon .....	24 Julio id....	15	5	7	
96	Ambrosio Ricote .....	La Toba .....	24 Febrero 1889..	14	10	6	
97	Modesto Sanz .....	Membrillera .....	15 Julio id....	14	5	16	
98	Gabriel J. Velamazan.....	Yélamos de Arriba...	31 Agosto id.,...	14	4	>	

99	Andrés López.....	Orea.....	7 Octubre id....	14	2	24	Sustituido.
100	Justo Gonzalez...	Hiedelaencina .....	5 Septre. 1891...	12	3	26	
101	Eugenio Rubio.....	Argecilla.....	20 Febrero 1892..	11	10	11	
102	Damian Iruela.....	El Cubillo.....	22 Marzo ia.....	11	9	9	
103	Agustin B. Ballesteros....	Pradosredondos.....	20 Sepbre. id....	11	3	11	
104	Santiago Sanchez.....	Tortuera .....	31 Octubre id....	11	2	»	
105	Lucio Sanz.....	Otilla.....	4 Agosto 1893 ...	10	4	27	
106	Francisco Iruela.....	Majaelrayo .....	9 idem id.....	10	4	22	
107	Balbino J. Paño .....	Cabillejo de la Sierra.	24 id. id.....	10	4	9	
108	Francisco Dominguez ....	Peralejos.....	9 Enero 1894 ...	9	11	22	
109	Hilario Mochales... :	Pastrana .....	15 Diciembre 1895	8	»	16	
110	Vicente Perez.. .	Tartanedo .....	12 Enero 1896....	7	11	19	
111	Anselmo Rincon....	Carrascosa de Henares	10 Octubre id ...	7	2	21	
112	Santiago Cid.....	Renera .....	12 Diebre. 1898..	5	»	19	
113	Pedro F. del Olmo.....	Palmaces de Jadraque	31 Mayo 1900...	3	7	»	
114	Lorenzo Herranz.....	Padilla del Ducado...	1 Junio 1900 ...	3	7	»	
115	Artemio Escudero.....	Rueda.....	2 de id. ....	3	6	29	
116	Felipe Aparicio.. .	Caspueñas .....	6 de id.....	3	6	24	
117	Ciriaco Blasco. .	Viñuelas .....	Idem id.....	3	6	24	
118	Alejo Ibares.....	Balconete.....	18 de id.....	3	6	13	
119	Timoteo Lopez .....	Morenilla .....	21 de id. ....	3	6	10	
120	Alejo Garcia.....	Budia .....	19 Julio 1902 ..	1	5	12	
121	Juan C. Valenciano.....	Bujarrabal .....	25 id. 1899....	1	3	»	

Guadalajara 3 de Agosto de 1904.—El Presidente.—P. O.—M. Suarez Inclán.—El Secretario, Juan Francisco Rello.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA

Con fecha 1.<sup>o</sup> del actual y en uso de las facultades que al arrendatario de los derechos del impuesto de Consumos de los pueblos que á continuación se detallan, D. José Sanz López, le confieren los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Recaudación de 26 de Abril de 1900, ha tenido á bien nombrar Agente recaudador para la realización del mencionado impuesto en las expresadas localidades á D. Angel Navarro Sanz, y Auxiliares del mismo, á D. Agustin Sanz Garcia, Gregorio Martinez y Martinez, Eduardo Maria Ruiz y Rafael Ruiz Sanz.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, interesando de las primeras presten á dichos funcionarios todos cuantos auxilios les reclamen para el mejor desempeño del cargo que les ha sido conferido.

Guadalajara 2 de Agosto de 1904.—El Administrador de Hacienda, Antonio Campos.

### Relación que se cita.

Alique.  
Arbeteta.  
Barriopedro.  
Casasana.  
Castilforte.  
Castilmimbre  
Drievés.  
Escamilla.  
Hontanillas.  
Huertahernando.  
Huertapelayo.

Masegoso.  
Millana.  
Montarrón.  
Ocentejo.  
Romancos.  
Sacecorbo.  
Salmerón.  
Sotoca.  
Valdeconcha.  
Valtablado del Rio.  
Villanueva de Alcorón.

## IMPUESTO DE CONSUMOS.

### Circular

En cumplimiento á cuanto preceptua el vigente Reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898, esta Administración de Hacienda, llama la atención de los Sres. Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia, acerca de las obligaciones y responsabilidades de los mismos, encabezados con la Hacienda, á los efectos de los artículos 323 y 324, para que dentro de la presente quincena satisfagan la cuarta parte del cupo del impuesto de referencia, correspondiente al tercer trimestre del actual año de 1904; en la inteligencia, que de no verificarlo dentro de dicho período ó de no exponer consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los descubiertos y perseguidos por la vía ejecutiva de apremio.

Guadalajara 3 de Agosto de 1904.—El Administrador de Hacienda, Antonio Campos.

## 8.<sup>a</sup> INSPECCION DE MONTES.

### *Distrito de Guadalajara.*

El dia 5 de Septiembre á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Condemios de Arriba, la 2.<sup>a</sup> subasta acordada poresta Inspección, para el aprovechamiento de 34 piezas de madera de pino equivalentes á dos metros cúbicos de dicha clase, procedentes de cortas fraudulentas, bajo el tipo de veinticuatro pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 30 de Julio de 1904.—El Inspector general, Pedro de Avila.

## AYUNTAMIENTOS

### *RIOSALIDO.*

Por el vecino del agregado Bujalcayado, Ci-riaco Monge, se medá parte que su hijo político Antonino de la Fuente Juana, de las señas que á continuación se expresán, desapareció de su domicilio en el dia 29 del actual, y practicadas activas diligencias en su busca, no ha podido averiguar su paradero.

En su virtud, ruego á los Sres. Alcaldes de esta provincia, se sirvan indagar su paradero, y caso de ser habido, lo comuniquen á esta Alcaldía.

Riosalido 31 de Julio de 1904.—El Alcalde, Norberto Lopez.

### *Señas de Antonino.*

Edad 18 años, soltero, vestido de pantalón y chaleco de pana nuevos, sombrero blanco, camisa de color, calza de alpargatas blancas cerradas provisto de su cédula personal del actual año.

## DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para oír reclamaciones á los mismos, por el término que á cada uno se les señala:

Manjuel, las cuentas municipales del año 1903, por término de quince días.

## CONVOCATORIA.

Para tratar de asuntos que interesan á la clase de Secretarios de Ayuntamiento, se convoca á los del partido de esta Capital á una reunión que ten-

drá lugar en la misma y sus Casas consistoriales, á las doce de la mañana del dia 16 del corriente, rogándoles su asistencia.

Guadalajara 4 de Agosto de 1904.—El Secretario, Ramón Corrales.

## JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

### *GUADALAJARA.*

#### *Edicto.*

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. D. Pedro Sainz de Baranda, Juez de primera instancia de este partido, en la demanda promovida por el Sr. Abogado del Estado, á nombre de éste sobre que se declare que los bienes adjudicados á D. José Soria Peinado, como heredero usufructuario de D.<sup>a</sup> María Braulia García Lollano, corresponden al Estado, se llama por segunda vez por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á los bienes que la referida D.<sup>a</sup> María Braulia, dejó en usufructo á Don José Soria Peinado, para que dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de éste en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, haciéndose constar que la referida D.<sup>a</sup> María Braulia García Lollano, natural y vecina de esta Ciudad, falleció el dia 25 de Septiembre de 1877, bajo testamento otorgado en 17 de Julio del mismo año, ante el Notario D. Mariano Lopez Palacios, por el cual instituyó por únicos y universales herederos de sus bienes á su sobrina D.<sup>a</sup> Norberta Trúpita y Toledano y á D. José Soria Peinado, por iguales partes, con la circunstancia de que si fallecieran sin sucesión, pasarián aquellos á su óbito á los parientes de la testadora, cuyos nombres no designó; que el heredero usufructuario D. José Soria, falleció sin sucesión en esta Capital, el dia 17 de Enero del año último, y que el Abogado del Estado, funda su demanda en el supuesto de no existir parientes de la testadora llamados en preferente lugar á la herencia de los bienes mencionados.

Asimismo se hace constar que hasta la presente no ha comparecido ninguna persona alegando derecho á los bienes.

Dado en Guadalajara á 2 de Agosto de 1904.—Pedro S. de Baranda.—Ante mí.—P. Antonio Martínez:

**PRESIDENCIA DE LA ANTIGUA COMUNIDAD  
del Señorío de Molina.**

A propuesta del Administrador general de esta Comunidad, para llevar á efecto la elección de apoderados de las Sexmas que han de funcionar en el próximo trienio, según los artículos 7.<sup>º</sup> y 8.<sup>º</sup> de los Estatutos, la Junta ha acordado que los Ayuntamientos de los pueblos que corresponden á esta Comunidad, en una de las sesiones de este mes de Agosto próximo, dén su voto á favor de la persona que ha de representar la Sexma en concepto de Apoderado, y propongan otro para Administrador general, de cuyo acuerdo se expedirá certificación literal y se remitirá por medio de Comisionado á la Junta del Sexmo, la cual tendrá lugar en los sitios de costumbre el día 12 de Septiembre próximo.

Lo que se hace saber por medio de esta circular en equivalencia de las antiguas veredas.

Molina 30 de Julio de 1904.—El Alcalde-Presidente, Valentín Lopez.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Conclusión de la lista de Jurados por sorteo, publicada en el número anterior.

**Partido de Guadalajara.**

*Capacidades*

D. Benito Aguado Abad, Valdenoches.  
Pio Sanchez Miguel, Fontanar.  
Agapito Frias Saez, Guadalajara.  
Rafael Garcia Lorenzo, id.  
Felipe Perez Cerrada, id.  
Atanasio Ines Cerrada, Cabanillas.  
Jose Flores Arroyo, Valdarachas.  
Manuel Moreno Navarro, Guadalajara.  
Rafael Fernandez Ulibarri, id.  
Juan Bris Diego, Mohernando.  
Feliciano Ruiz del Campo, Chiloeches.  
Vicente Martin Manzano, Guadalajara.  
Pedro Miedes Carralva, Taracena.  
Brigido Moreno Perez, Guadalajara.  
Vicente Centenera Letón, Taracena.  
Gabino Martinez Sanz, Azuqueca.  
Antonio Sanz Vacas, Guadalajara.  
Mariano Cid de la Plata, Torrejón del Rey.  
Santos Nieto Garcia, Chiloeches.  
Ramón Vado Lopez, Alovera.  
Angel Sanchez Corral, Yebes.  
Buenaventura Perez Martinez, Torrejón Rey,  
Felix Fernandez Calleja, Taracena.  
Antonio Sanchez Gonzalez, Guadalajara.  
Gabino Tortuero Cuesta, Torrejón del Rey.  
Domingo Gomez Orejon, Guadalajara.  
José Fluiters Fierro, id.  
Agustin Guijarro Parlorio, Valdenoches.  
José Sanz Lopez, Guadalajara.  
Mariano Sanchez Areso, Torrejón del Rey.  
Francisco Nuñez del Vado, Azuqueca.  
Lucio Dominguez Marcos, Tórtola.  
Ignacio Magaña Domingo, Guadalajara.  
Manuel Merino Sanz, Quer.  
Vicente Sigüenza Lopez, Lupiana.  
Jesús Lamparero Lopez, Quer.  
Vicente Quilez Vicent, Fontanar.  
Pedro Blanco Oñoro, Quer.  
Rogelio Ortega Ruano, Guadalajara.

Tomás Bravo Lecea, id.  
Nemesio Diaz Moratilla, Iriejal.  
Doroteo Celada Quer, Quer.  
Francisco Julianis Ortiz, Guadalajara.  
Leocadio Henche Sanz, Villanueva de la Torre.  
Lorenzo de Lucas Llon, Yunquera.  
Anselmo Perez Martin, Iriejal.  
Jenaro Millán Castellón, Guadalajara.  
Miguel Villalvilla Navarro, Horche.  
Antonio Lopez Vallejo, Villanueva de la Torre.  
Antonio Pajares Medina, Guadalajara.  
Narciso Sanchez Hernandez, id.  
José Linares Mena, id.  
Miguel Rodriguez Juan, id.  
Julio Garcia Gonzalez, id.  
Bernardino Viejo del Pueyo, id.  
Sebastian Garcia Illana, Horche.  
Vicente Gutierrez Calvo, Mohernando  
Frutos Tavira Ruiz, Valdenoches.  
Lorenzo Rojas de la Camara, Fontanar.  
Eladio Gonzalez Nuño, Mohernando.  
Clemente Cuesta Santos, Guadalajara.  
José Maria Solano Gonzalez, id.  
Mariano Moya Cid, id.  
Francisco Aranda Almodovar, id.  
José Leon Albite, id.  
José Alberto Contreras, id.  
José Sanchez Lopez, id.  
Martin Gonzalez Verturon, Lupiana.  
Basilio Garcia Morales, Yunquera.  
Agustin Bueno Rioseco, id.  
Isidoro Calvo Moral, Horche.  
Juan Sanchez Leton, Valdarachas.  
Antonio Madueño Fernandez, Guadalajara.  
Severiano Sardina Agustin, id.  
Claudio Camarillo, Azuqueca.

**Partido de Molina.**

*Cabezas de familia*

D. Pablo Ciruelos Sobrino, vecino de Mazarete.  
Baldomero Garcia Navio, id.  
Mariano Lorente Martinez, Checa.  
Francisco Hernando la Riva, Milmarcos.  
Isidro Laguia Hombrados, Checa.  
Manuel Herranz Martinez, Traid.  
Francisco Clemente Bueno, Milmarcos.  
Andrés Muñoz Ramiro, Valhermoso.  
Tomás Bueno Albacete, Maranchon.  
Narciso Berzosa Arenas, Pradosredondos.  
Mariano Millán Hernandez, El Pobo.  
Juan Sanz Palomares, Valhermoso.  
Lorenzo Bueno Fraile, Maranchón.  
Fermin Jimenez Odom, Peralejos.  
Agapito Rillo Lopez, Embid.  
Escolastico Garcia Herranz, Clares.  
Pedro Martinez Hombrados, Rillo.  
Lorenzo Lopez Garcia, El Pobo.  
Francisco Lopez Herranz, Rueda.  
Vicente Mangas Diez, Tortuera.  
Lucas Herranz Garcia Campillo Dueñas.  
Victoriano Ramiro Martinez, Molina.  
Fernando Hernando, Aragoncillo.  
Mariano Ropion Romero, Molina.  
Hilarion Moreno Abanades, Rueda.  
Francisco Navarro Bermejo, Molina.  
Angel Galan Herranz, Selas.  
Daniel Herranz Estables, Campillo de Dueñas.  
Enrique Arauz Estremera, Molina.  
Vicente Alonso Moral, Estables.  
Felix Bayo Colas, Villega de Mesa.  
Domingo Lopez Cortés, Tordesilos.



Victoriano Abad Gutierrez, Establos.  
 Juan Francisco Garcia Sanz, Campillo Dueñas.  
 Escolástico Busons Gilaberte, Molina.  
 Eladio Albacete Maza, Maranchón.  
 Eugenio Aqueda Lafuente, Labros.  
 Venancio Bueno Villavieja, Maranchón.  
 Pedro Martinez Tello, Herrería.  
 Eusebio García García, Clares.  
 Blas Hernando Sanz, Luzón.  
 Pablo Iturbe Roy, Milmarcos.  
 José Fernandez Cebolla, Villel de Mesa.  
 Leonardo Malo Lopez, Campillo de Dueñas.  
 Lorenzo Zúñiga Rubio, Setiles.  
 Matías Lopez Lopez, Campillo de Dueñas.  
 Carlos Galan Bermejo, Selas.  
 Bruno Hernandez Urgel, Villel de Mesa.  
 Bonifacio Roig Latorre, Milmarcos.  
 Manuel Gonzalo Alba, Villel de Mesa.  
 Dionisio Lopez Malo, Campillo de Dueñas.  
 Joaquin Garcia Ortega, id.  
 Juan Antonio Lopez Heredia, id.  
 Basilio Aragoncillo Blasco, Luzón.  
 Luis Martinez Galán, Selas.  
 Ezequiel Garcia Sanz, Setiles.  
 Mariano Escolano Román, Amayas.  
 Baltasar Perez Sanchez, Alustante.  
 Pablo Garcia Estella, Molina.  
 Hilario Herranz Sanz, Tortuera.  
 Mariano Lopez Lopez, El Pobo.  
 Luis Ruiz Peco, Molina.  
 Lucas Navio Alguacil, Anchuela del Campo.  
 Martin Clares Miño, Establos.  
 Pedro Ruiz Usero, Traid.  
 Claro Pastor Checa, Cobeta.  
 Carlos Megino Arauz, Peralejos.  
 Ignacio Sobrino Perez, Mazarete.  
 Juan Lario Marco, Turmial.  
 Balbino Sanz Sanz, Olmeda de Cobeta.  
 Escolástico Gimenez Megino, Molina.  
 Mariano Frutos Sanz, id.  
 Isidro Luarte Santander, Villel de Mesa.  
 Vicente Sanz Sanz, Pradosredondos.  
 Julian Larriba Cabezudo, Torrubia.  
 Felipe Moreno Usero, Chequilla.  
 Nemesio Ruiz Berzosa, Rillo.  
 Eleuterio Baltanas Martinez, Molina.  
 José Lopez Mateo, Turmial.  
 Cipriano Castillo Perruca, Molina.  
 León Clares Bermejo, Aragoncillo.  
 Antonio Ducay Bordonada, Molina.  
 Benito Martinez Checa, Torremocha del Pinar.  
 Pedro Bermejo Herranz, Aragoncillo.  
 Francisco Perez Herranz, Tordesilos.  
 Mariano Martinez Abad, Molina.  
 José Herranz Clares, Aragoncillo.  
 Manuel Navalpotro Gutierrez, Anchuela del Campo.  
 Antonio Romero Lopez, Villel de Mesa.  
 Benito Cortijo Sanz, Villar de Cobeta.  
 Fernando Martinez Lopez, Anchuela Pedregal  
 Cecilio Garcia Marqués, Tierzo.  
 Eugenio Aragoncillo Sanz, Villel de Mesa.  
 León Cabezudo Gutierrez, Mochales.  
 Natalio Algar Martinez, Selas.  
 Antonio Milla Lopez, Orea.  
 Félix Ortega Ciruelos, Mazarete.  
 Dionisio Pinilla Segura, Orea.  
 Juan José Milla Garcia, id.  
 León Sanz Martinez, Selas.  
 Juan Manuel Yagüe Larriba, Mochales.  
 Benito Masegosa Malo, Terzagá.  
 Claudio Sanz Novella, Lebrancon.

Juan Manuel Lozano Cid, Villel de Mesa.  
 Agapito Carrasco Ibañez, Luzón.  
 Florentino Sanchez Sanchez, Tordesilos.  
 Angel Atance Ayuso, Luzón.  
 Felipe Cercenado Arauz, Checa.  
 Nicolás Mangas Diez, Tortuera.  
 Juan Francisco Novella, Anquela del Ducado.  
 Francisco Caspe Cebolla, Villel de Mesa.  
 Eustaquio Hombrados Martinez, Canales.  
 Juan Gomez Salvador, Aragoncillo.  
 Juan Aguado Lopez, Castellar.  
 Dionisio Lopez Acero, Cillas.  
 Hermenegildo Herranz Bermejo, Anquela del  
 Ducado.  
 Marin Bustarazo Herranz, Orea.  
 Juan Martinez Castillo, Torremocha del Pinar.  
 Valeriano Vazquez Herranz, Tordesilos.  
 Gabriel Lopez Lopez, El Pobo.  
 Isidoro Hernandez Bueno, Maranchón.  
 Julian Fraile Villavieja, id.  
 Jose Castellote Ranz, id.  
 Saturnino Acero Campos, Pardos.  
 Casimiro Castellote Fraile, Maranchón.  
 Valentín Martinez Martinez, Pardos.  
 Angel Sanchez Malo, Tordellego.  
 Julian Valiente Sanz, Pinilla.  
 Juan Sinanlia Gimenez, Villel de Mesa.  
 Félix Asensio Hernandez, Checa.  
 Martin Moral Valiente, Peñaleon.  
 Antonio Larriba Cabezudo, Torrubia.  
 Esteban Arauz Hermosilla, Peralejos.  
 Genaro Arias Quiñones, Molina.  
 Tomás Sanchez Lopez, Setiles.  
 Domingo Herranz Diaz, Checa.  
 Antonio Yuste Aparicio, id.  
 Pedro Alba Herranz, Hombrados.  
 Gumerindo Roman Martinez, Tortuera.  
 Faustino Rico Valiente, Baños.  
 Roque Castillo Colás, Molina.  
 León Perdiguer Herranz, Cillas.  
 Gaspar Establés Sanz, Cubillejo de la Sierra.  
 Francisco Robisco Ramos, Luzón.  
 Calixto Martinez Martinez, Terraza.  
 Juan Moreno Notario, Tartanedo.  
 Francisco Hernandez Martinez, id.  
 José Bolaños Sarmiento, Luzón.  
 Doroteo Abran Martinez, Taravilla.  
 Agustin Muñoz Benito, Alcoroches.

#### Capacidades.

D. Cosme Gonzalez, Cubillejo de la Sierra.  
 Gregorio Megino Ruiz, Molina.  
 Ignacio Lorrio Moreno, Mochales.  
 Ciriaco Usero Lorente, Traid.  
 Ezequiel Vazquez, Cubillejo de la Sierra.  
 Manuel Izquierdo Berdoy, Alustante.  
 Martin Herranz Lacalle, Tordellego.  
 Angel Caja Sanz, Terzagá.  
 Lucas Mondragon Gutierrez, Mochales.  
 Jesus Gonzalez Romero, Molina.  
 Valentín Ladron Madrid, Terraza.  
 Manuel Berlanga Marco, Lábros.  
 Mauricio Navalpotro Moreno, Turmial.  
 Pablo Sanz Lario, Terzagá.  
 León Muela Mellado, Milmarcos.  
 Fausto Martinez Anton, Poveda de la Sierra.  
 Benito Hernando Lopez, Fuentelsaz.  
 Julian Martinez Alba, Tordellego.  
 Francisco Garcia Romero, Molina.  
 Mariano Martinez Aguilar, Molina.  
 Antonio Alonso Sanz, id.  
 Ignacio Lopez Gutierrez, Balbásil.

Benito Beltran Atienzo, Hinojosa.  
 Benito Martinez Tineo, Cubillejo del Sitio.  
 Camilo Cabezudo Albo, Mochales.  
 Francisco Martinez Juana, Molina.  
 Angel Mellado Martinez, Amayas.  
 Ildefonso Bueno Bueno, Maranchon.  
 Ambrosio Navarrete Calvo, Hincjosa.  
 Francisco Martinez Sarrió, Turmiet.  
 Jorge Atance Bueno, Maranchón.  
 Camilo Herranz Laloma, Pinilla.  
 Cipriano Bernal Lopez, Fuentelsaz.  
 Frutos Martinez Alba, Tordellego.  
 Juan Jose Casinos Martinez, Alustante.  
 Marcelino Berzosa Lopez, Taravilla.  
 Timoteo Benito y Benito, Taravilla.  
 Telesforo Martinez Alguacil, Pradosredondos.  
 Nicolás Gamon Fraile, Maranchón.  
 Victor Lozano Gaona, Hombrados.  
 Segundo Lopez Martinez, Piqueras.  
 Hipólito Arenas Barra, Pradosredondos.  
 Prudencio Cámara Anguita, Turmiet.  
 Tomás Vizcaino Vizcaino, Trrecuadrada.  
 Juan Poves Aguilar, Molina.  
 Mariano Lozas Martinez, id.  
 Andrés Lopez Benito, Anquela del Pedregal.  
 Domingo Lopez Perez, Tordesilos.  
 Ladislao Tellez Arauz, Milmarcos.  
 Santiago José Minuesa, El Pobo.  
 Segundo Larriba Atienza, Milmarcos.  
 Emeterio Gilaberte Vazquez, Tordellego.  
 Mariano Roig Dominguez, Milmarcos.  
 Candido Cañada Martinez, Pradosredondos.  
 Cristino Calvo Caja, Poveda de la Sierra,  
 Vicente Martinez Arenas, Pradosredondos.  
 Bernardo Megina Herranz, Tordellego.  
 Dámaso Marco Temprado, Poveda de la Sierra.  
 Leon Izquierdo Martinez, Hombrados.  
 Celedonio Navio Colás, Tordellego.  
 Antonino Gutierrez Gutierrez, Anchuela Campo  
 Gaspar Juana Villanueva, Molina.  
 Demetrio Muñoz Orea, Pradosredondos.  
 Bernabé Blasco Sanz, Tordesilos.  
 Sotero Llana Martinez, Piqueras.  
 Benito Madrid Gimenez, Terraza.  
 Gil Llorente Herranz, Alustante.  
 Aniceto Sanz Sanz, Pradosredondos.  
 Justo Heredia Vazquez, Cubillejo del Sitio.  
 Sotero Gonzalo Garcia, Mochales.  
 Jerónimo Checa Lopez, Torrecuadrada.  
 Antonio Navalpotro Ibar, Concha.  
 Ambrosio Lopez Ibañez, Balbacil.  
 Tomás Sanz Herranz, Corduente.  
 Tomás Lorente Izquierdo, Adoves.

**Partido de Pastrana.**

**Cabezas de familia.**

D. Inocente Herreros Barona, vecino de Almoguera.  
 Ramon Sanchez Gayoso, Armuña.  
 Juan José Picazo Diaz, Valdeconcha.  
 Eleuterio Gonzalez Gimenez, Aranzueque.  
 Nicanor López Rincon, Yebra.  
 Remigio Martinez Martinez, Renera.  
 Ildefonso Gayoso Oñez, Aranzueque.  
 Braulio Murillo Aguilar, Pozo de Almoguera.  
 Maximino Herreros Ibarra, Drievies.  
 Benito Amil Gonzalez, Renera.  
 Domingo Garcia del Moral, Drievies.  
 Eusebio Perez Alcocer, Valdeconcha.  
 Indalecio Rojas Lopez, Drievies.  
 Eladio Ramiro Lopez, Yebra.

Juan Fernandez Moranchel, Escariche.  
 Prudencio Rodriguez Quiñones, Illana.  
 Mariano Valenciano Ballesteros, id.  
 Rufino Ferrer Rodrigo, Escopete.  
 Roman Garcia Aguilar, Pozo de Almoguera.  
 Gervasio Catalan Benito, Fuentelviejo.  
 Francisco Dominguez Torre, Yebra.  
 Ambrosio Toledano Alcalde, Pastrana.  
 Benito Garcia Cruz, Romanones.  
 Domingo Garcia Padrino, Mazuecos.  
 Manuel Mogarra Cámara, Yebra.  
 Cipriano Cuéllar Moranchel, Escariche.  
 Antero Cifuentes Henche, Romanones.  
 Modesto Toledano Leon, Pastrana.  
 Pedro Garcia Sanchez, Romanones.  
 Agustin Gonzalez Moreno, Almonacid Zorita.  
 Pio Rodrigo Romero, Albares.  
 Agapito Lopez, Hueva.  
 Claudio Ambite Garcia, Yebra.  
 Manuel Gayoso Sanchez, Armuña.  
 Cipriano Fuerte Vacas, Peñalver.  
 Manuel Sanchez Alonso, Yebra.  
 Atanasio Moral Romo, Fuentenovilla.  
 Lazaro Cortes Lago, Escopete.  
 Pedro Fuentes Cuevas, Peñalver.  
 Blas Perez Espinosa, id.  
 Juan Castillo Peñas, Zorita de los Canes.  
 Esteban Fustel Moran, Fuentenovilla.  
 Valeriano Herreros Barona, Almoguera.  
 Mariano Toledano del Rio, Pastrana.  
 Marcos Vega Mariscal, Mondéjar.  
 Nemesio Cámara Barco, Yebra.  
 Francisco Muñoz Rojo, Zorita de los Canes.  
 Félix Sanchez Sanchez, Yebra.  
 Martin Guillén Martinez, Moratilla de los Meleros.  
 Gregorio Gimenez Cuesta, Almoguera.  
 Isaac Fuente Mayor, Peñalver.  
 Basilio Perez Poyatos, id.  
 Sabas Espinosa Mayor, id.  
 Mariano Pintor Garcia, Pastrana.  
 Benito Cámara Barco, Yebra.  
 Lucio Nuevo Iñigo, Tendilla.  
 Clemente Ropero Preciado, Fuentelaencina.  
 Mariano Camarero Banegas, Almonacid Zorita.  
 Santiago Toledano León, Pastrana.  
 Alfonso Cobo Perez, Pioz.  
 Juan Fernandez Heredia, Illana.  
 Felipe Cuellar Lopez, Escariche.  
 Eugenio Padrino Sanchez, Mazuecos.  
 Santiago San Martin Garcia, Pozo Almoguera.  
 Pedro Corella Alonso, Yebra.  
 Mariano Cortés del Monte, Moratilla de los Meleros.  
 Jacinto Martinez Martinez, Romanones.  
 Patricio Sanchez Lopez, Yebra.  
 Julián Saez, Hueva.  
 Genaro Perez Aguilar, Pozo de Almoguera.  
 Justo Carnicero Enebra, Almonacid de Zorita.  
 Pilar Bronchalo Lopez, Valdeconcha.  
 Domingo Bronchalo Rivera, Fuentenovilla.  
 Isidro Saez, Hueva.  
 Angel Bronchalo Ocaña, Sayatón.  
 Juan Sanchez Aguilar, Mondéjar.  
 Dionisio Oter Anchuelo, Pioz.  
 Manuel Hernandez Huerta, Pastrana.  
 Mariano Perez Urdillo, id.  
 Julian Martinez Garcia, Mondéjar.  
 Juan Vazquez Vazquez, Tendilla.  
 Mariano Sanchez Catalán, id.  
 Francisco Caballero Buendia, Moratilla de los Meleros.

Julián Sanchez Catalán, Tendilla.  
 Dámaso Fernández Heredia, Almonacid Zorita.  
 Mariano Pardo Sanchez, Hontova.  
 Domingo Celada Prades, Moratilla de los Meleros.  
 José Azañero San Andrés, Almonacid de Zorita.  
 Jesús Plaza Diaz, Fuentelaencina.  
 Cleto Alonso Villa, Valdeconcha.  
 Santiago Dominguez Torre, Yebra.  
 Jacinto Garcia Ibares, Mazuecos.  
 Fidel San Andrés Catalán, Tendilla.  
 Julián Perez Mayor, Peñalver.  
 Anselmo Oliveros Sanchez, Tendilla.  
 Benito Lucas Sanchez, Mondéjar.  
 Crisanto Oter Anchuelo, Pioz.  
 Eustaquio Plaza Diaz, Fuentelaencina.  
 Román Perez Torres, Mondéjar.  
 Juan Muñoz Fuente, Almonacid.  
 Pedro Peña Villa, Fuentelaencina.  
 Salustiano Catalán Sanchez, Fuentelviejo.  
 Juan Morón Cámara, Fuentelaencina.  
 Juan Morón Atienza, id.  
 Ruperto Mangada Higes, id.  
 Cristóbal Lopez Fernandez, Fuentelviejo.  
 Cayetano Ramiro Segovia, Mondéjar.  
 Lucio Sanchez Cámara, Yebra.  
 Daniel Nuevo Iñigo, Tendilla.  
 Vicente Cobo Pardo, Pioz.  
 Doroteo Castillo Trijueque, Peñalver.  
 Francisco Val Garcia, Pastrana.  
 Mercedes Seceta Cortés, Tendilla.  
 José Blanco Alcaraz, Mondéjar.  
 Mariano Gonzalez Gimenez, id.  
 Vicente Garcia León, Tendilla.  
 Isidro Doncel Gonzalez, id.  
 Julián Ballesteros Paez, Almonacid de Zorita.  
 Marcelino Pastrana Arias, id.  
 Juan Perez Vaquerizo, Albares  
 Timoteo Martinez Ortega, id.  
 Juan Medel Benito, Fuentelviejo.  
 Pantaleón Garcia Juarez, Moratilla de los Meleros.  
 Julián Lopez Pardo, Hontova.  
 Rufino Ambite Pardo, id.  
 Vicente Ortiz Burgos, Loranca de Tajuña.  
 Felipe Gonzalez Garrido, id.  
 Dámaso Jaen Sanchez, Fuentelaencina.  
 Victoriano Martinez Gonzalez, Renera.  
 Leocadio Ramiro Cordón, Mondéjar.  
 Acisclo Rivera Garcia, id.  
 Gabino Perez Rojo, Pioz.  
 Epifanio Merchante Merchant, Pastrana.  
 Ramón Rijo Irueste, Zorita de los Canes.  
 Benito Doncel Gonzalez, Tendilla.  
 Julián Catalán Polanco, id.  
 Francisco Picazo Eusebio, Mondéjar.  
 Florentino Herreros Domingo, id.  
 Antonio Vilar Aragonés, id.  
 Norberto Librero Lope Felipe, Pastrana.  
 Cipriano Aybar Palero, Tendilla.  
 Basilio Aybar San Andrés, id.  
 Felipe Bronchalo Lago, Sayatón.  
 Félix Bronchalo Molinero, id.  
 Gabriel Garcia Toledano, Pastrana.  
 Fermín Magallares Moreno, Albalate de Zorita.  
 José María Dominguez Aparicio, id.  
 Francisco Lopez Carrillo, Moratilla de los Meleros.  
 Pedro Marqués Ginés, id.  
 Manuel Burgueño Burgueño, Almonacid Zorita

**Capacidades**

D. Manuel Llamas Guillen, Pastrana.  
 Jesús Bobadilla Ayuso, idem.  
 Benito Prieto Carbojo, id.  
 Mariano Pendolero Ruano, id.  
 Mariano Portero Fernandez, Loranca Tajuña.  
 Juan de Dios Cobo Lopez, id.  
 Alejo Muñoz Martinez, Renera.  
 Jorge Ventura Rodriguez, Pioz.  
 Santiago Morales Oliva, Pastrana.  
 Gabino Catalan Palero, Tendilla.  
 Quiterio Mayor Garcia, Renera.  
 Ricardo Sanchez Caballero, id.  
 Pedro Marqués Ginés, Moratilla los Meleros.  
 Basilio Gumiell Toledano, Pastrana.  
 Marcelino Carralero Portero, Loranca Tajuña.  
 Antonio Martinez Sanchez, Renera.  
 José Plaza Diaz, Fuentelencina.  
 Toribio Ropero Rebollo, Tendilla.  
 Cesáreo Sanchez Sen, Pastrana.  
 Antonio Revuelta Martinez, id.  
 Nicasio Diaz Martinez, Loranca Tajuña.  
 Antonio Sanchez Garcia, id.  
 Manuel Ramiro Corral, Renera.  
 Eusebio Hernandez Garcia, Romanones.  
 Juan Antonio Ranera, Pastrana.  
 Basilio Ruano Jabonero, id.  
 Mariano Bachiller Barbeitos, id.  
 Juan Antonio Vazquez, Tendilla.  
 José Fernandez Rey, Romanones.  
 Angel Plaza San Andrés, Fuentelaencina.  
 Julian Burgos Garcia, Loranca de Tajuña.  
 Manuel Prieto Carbajo, Pastrana.  
 Juan Jose Blanco Atance, Romanones.  
 Pedro Sanchez Seco, Pastrana.  
 Eduardo Colodron Ruiz, Pioz.  
 Robustiano Calvo Tejero, Loranca de Tajuña.  
 Victor Diaz Aguado, Moratilla los Meleros.  
 Agustin Pastor Mena, Tendilla.  
 Manuel Perez Martinez, Romanones.  
 Hermenegildo Campo Gonzalez, id.  
 Juan Francisco Alcázar, Loranca de Tajuña.  
 Balbino Martinez Flores, id.  
 Luis Alcázar Diaz, id.  
 Lucio Brihuega Diaz, Fuentelencina.  
 Agustin Juarez Barras, Moratilla los Meleros.  
 Pedro Pintor Guillen, id.  
 Agustin Muñoz Gonzalo, Zorita de los Canes.  
 Juan Nuevo Palero, Tendilla.  
 Nicancor Catalan Palero, id.  
 Valeriano Perez Martinez, Romanones.  
 Miguel Carralero Portero, Loranca de Tajuña.  
 Francisco Gonzalez Gimenez, Renera.  
 Pedro Muñoz Peñas, Zorita los Canes.  
 Dionisio Lopez Catalan, Tendilla.  
 Enrique Cruz Trigo, Pastrana.  
 Tomás Guillen Alonso, Moratilla los Meleros.  
 Pablo Rodriguez Moreno, Pioz.  
 Marcos Lopez Perez, Romanones.  
 Ecequiel Colodron Ruiz, Loranca Tajuña.  
 Eugenio Iñigo Ropero, Tendilla.  
 Manuel Polanco del Campo, Romanones.  
 Gregorio Puerta Robadon, Loranca.  
 Basilio Atienza Guillamas, Fuentelencina.  
 Joaquin Hernandez Peralta, Pastrana.  
 Benito Garcia Martinez, Moratilla los Meleros.  
 Julito Fernandez Martinez, Renera.  
 José Pastor Martinez, Romanones.  
 Isidoro Ibañez Alberto, Pastrana.  
 Modesto Celada Sanchez, Moratilla Meleros.  
 Meliton Calvo Lopez, Loranca de Tajuña.

## BOLETIN OFICIAL

Pedro Rojo y Rojo, Zorita los Canes.  
 Luciano Lopez Nuevo, Tendilla.  
 Andrés Iñigo Vazquez, id.  
 Marco Valles Izquierdo, Romanones.  
 Juan Hernandez Peralta, Pastrana.

### Partido de Sacedón

#### *Cabezas de familia.*

D. Cándido Labrador Sanz, vecino de Alcocer.  
 José Cañaveras Viana, id.  
 Vicente Hernandez Garcia, id.  
 Pedro Cervigon Casero, id.  
 Ramon Escamilla Lanza, id.  
 Luis Serrano Martinez, id.  
 Eduardo Sanchez Redondo, id.  
 Julian Lopez Viana, Poyos.  
 Benito Fernandez Ruiz, Alondiga.  
 Epifanio Perez Carrasco, El Olivar.  
 Rufino Dorado Martinez, Berninches.  
 Tomás Benito Rodrigo, Morillejo.  
 Nicolás Fernandez Manzano, El Recuenco.  
 Juan Carrasco Perez, El Olivar.  
 Juan Garcia Cifuentes, id.  
 Nicasio Romo Gualda, Alcocer.  
 Onofre Cano Garcia, Escamilla.  
 Amalio Casero Ecija, Pareja.  
 Alejandro Palomino Ortiz, id.  
 Elias Hernandez Garcia, Alcocer.  
 Salvador Aragon Costero, El Recuenco.  
 Nicasio Nieto Guijarro, Torronteras.  
 Mariano Torralba La Hoz, Pareja.  
 Vicente Bivares Cervigon, Alcocer.  
 Manuel Redruejo Avila, Pareja.  
 Miguel Santos Martinez, Auñón.  
 Toribio Oliva Blanco, Córcoles.  
 Ildefonso Saiz Brihuega, Salmeron.  
 Victor Lorente, El Recuenco.  
 Elias Garcia Pascual, Peralveche.  
 Vicente Roda Gonzalo, Pareja.  
 Claudio Saiz Aguado, Salmeron.  
 Francisco Lopez Martinez, Sacedon.  
 Florentino Garcia Alvaro, Chillaron del Rey.  
 Eusebio Diaz Serrano, Escamilla.  
 Marcelino Hernandez Soria, Pareja.  
 Esteban del Amo Garcia, Morillejo.  
 Juan Razola Ortega, Poyos.  
 Siro Bravo Martinez, Berninches.  
 Domingo Peña Alcantara, Salmeron.  
 Isidoro Cuenca Higuera, Sacedón.  
 Orenco Hermosilla Trupita, Pareja.  
 Tiburcio Canalejas Fernandez, Alondiga.  
 Andres Vicente Garcia, Poyos.  
 Esteban Martinez Escamilla, Córcoles.  
 Rufino Morales Lopez, Sacedon.  
 Gregorio Rebollo Alcolea, Alique.  
 Juan Martinez Alonso, id.  
 Ignacio Casero Dueñas, Alcocer.  
 Pedro Olmeda Martinez, id.  
 Ricardo Ballesteros Ibarra, Alcocer.  
 Miguel Orcero Saiz, Salmeron.  
 Julio Martinez Diaz, Sacedon.  
 Luis Moreto Ibarra, id.  
 Claudio Garcia Alvaro, Chillaron del Rey.  
 Pedro Gonzalez Redomero, El Recuenco.  
 Mariano Navas Corona, Sacedon.  
 Juan Centenera Pinilla, Auñón.  
 Brígido Alcalá Cerezo, id.  
 Silvestre Herraiz Brihuega, Pareja.  
 Vicente de la Higuera Palomar, Chillaron del Rey.  
 Pedro Ecija Martinez, Alcocer.

Lorenzo Gonzalez Navalón, Salmeron.  
 Felipe Tomico Gaspar, Sacedon.  
 Hilario Recio Corral, Alcocer.  
 Eugenio Torrecilla Martinez, Auñón.  
 Valentín Cuevas Dorado, id.  
 Félix de la Higuera Palomar, Chillaron del Rey.  
 Segundo Cristóbal Villaverde, Alcocer.  
 Lázaro Zancas Fernandez, Auñón.  
 Buenaventura Garcia Gonzalez, Peralveche.  
 José Orejón Sanchez, Sacedon.  
 Julian Tomico Gaspar, id.  
 Pio Rebollo Garcia, Chillaron del Rey.  
 Patricio Ibañez Martinez, Alcocer.  
 Facundo Perez Andres, El Olivar.  
 Norberto Ibañez Vivares, Alcocer.  
 Mariano Centenera Cuevas, Alondiga.  
 Doroteo Sierra Rey, Villaexcusa de Palositos.  
 Eugenio Guijarro Martinez, id.  
 Eugenio Perez Romo, El Olivar.  
 Gabino Perez Arroyo, id.  
 Ramon Gonzalez Gonzalez, Casasana.  
 Marcos Costero Aragón, id.  
 Félix Villaverde Nieto, Alcocer.  
 Eladio Garcia Romo, El Olivar.  
 Luis Perez Garcia, id.  
 Nicomedes Perez Rodriguez, id.  
 Cesáreo Gonzalez Ortiz, El Recuenco.  
 Félix Gonzalez Sanz, id.  
 José Palomar Milian, Chillaron del Rey.  
 Saturnino Ibarra Corona, Sacedon.  
 Juan Moreno Fernandez, Auñón.  
 Guillermo Garcia Romo, El Olivar.  
 Casiano Romo Llorente, id.  
 Francisco Costa Fortuna, Alcocer.  
 Domingo Perez Viñas, Sacedon.  
 Santos Perez Razola, id.  
 Saturio Romo Viana, El Olivar.  
 Pedro Alcolea Alonso, Alique.  
 Mariano Alvaro Gusano, Pareja.  
 Joaquin Ballesteros Ballesteros, Alcocer.  
 Ramon Viana Bautista, El Olivar.  
 Emilio Higuera Gancho, Pareja.  
 Eustaquio Culebras Alvaro, id.  
 Pedro Rodriguez Alvaro, Morillejo.  
 Antonio Saez Merchant, Auñón.  
 Vicente Alonso Beato, Pareja.  
 Juan Crespo Tierraseca, id.  
 Matias Rebollo Cucharero, Hontanillas.  
 Casto Gamboa Navalón, Salmeron.  
 Luis Lopez Manzano, Alcocer.  
 Pedro Corona Quesada, id.  
 Marcelino Molina Brotons, Alcocer.  
 Alejo Fernandez Garcia, Alondiga.  
 Victor Rebollo Rebollo, Hontanillas.  
 Dionisio Fernandez Tabernero, Alondiga.  
 Indalecio Checa Colado, Millana.  
 Tomás Sanchez Castillo, El Recuenco.  
 Julian Alcalá Morato, Sacedon.  
 Vicente Angui Sanchez, id.  
 Elias Redruejo Roda, Pareja.  
 Esteban Orejon Orusco, Sacedon.  
 Fernando Hernandez Martinez, Millana.  
 Mariano Alvaro Martinez Pareja.  
 Santiago Adalid Sanchez, Pareja.  
 Damian Alvaro Martinez, id.  
 Valentín Avila Alvaro, id.  
 Epifanio Carrasco Perez, El Olivar.  
 Mariano Quesada Palomino, Alcocer.  
 Aquilino Baquero Polo, id.  
 Eusebio Centenera Ruiz, Alondiga.  
 Pablo Alcantarilla Bravo, Auñón.  
 Francisco Garcia Romo, El Olivar.

Andrés Ayllón Ibarra, Alcocer.  
 Julian Santos Sevilla, Auñon.  
 Alejo Lopez Romero, Pareja.  
 Apolonio Alvaro Muñoz, id.  
 Pedro Monsalve Garcia, Chillaron del Rey.  
 Cesáreo Alba Ocaña, Berninches.  
 Roman Roda Alvaro, Pareja.  
 Leon Ortiz Ramon, Chillaron del Rey.  
 Ignacio Centenera Saez, Alondiga.  
 Julian Hernandez Calvo, id.  
 Isidro Garcia Fernandez, Berninches.  
 Mariano Molina Alvaro, Pareja.  
 Ambrosio Vaquero Vindel, Chillaron del Rey.  
 Dámaso Viana Blanco, Peralveche.  
 Félix Lopez Saiz, Peralveche.  
 Tomás Oliveros Garcia, Pareja.

*Capacidades*

D. Fausto Martinez Segura, Escamilla.  
 Fermín Segura de la Torre, id.  
 Francisco Cano Humero, id.  
 Federico Lopez Merchante, Auñón.  
 Nicolás Lopez Garcia, Peralveche.  
 Juan de la Torre Sierra, Torronteras.  
 Benito Astudillo Albarca, Millana.  
 Nicolás Recio Corral, Alocen.  
 Tomás Serrano Molina, Escamilla.  
 Eustaquio Martinez Espada, Castilforte.  
 Pedro Escamilla Martinez, Córcoles.  
 Braulio Perez Cuenca, Sacedón.  
 Norberto Oliva Martinez, Casasana.  
 Gabriel del Amo Valle, Auñón.  
 Juan Bautista Fernandez, Poyos.  
 Agustin Merchante Centenera, Auñón.  
 Francisco Viana Rosco, Peralveche.  
 Marcos Guerra Albendea, Escamilla.  
 Bernardino Blanca Puerta, Córcoles.  
 Juan Galan Casero, Millana.  
 Santiago Razola Barda, Sacedon.  
 Lino Romo Agraz, Poyos.  
 Cándido Arribas Moya, Córcoles.  
 Fidel Garcia Pascual, Peralveche.  
 Cecilio Ramos Corrales, Escamilla.  
 Pedro Ramon Perez, Alocen.  
 Pedro Garrido Torres, Torronteras.  
 Pedro Heredero Alba, Berninches.  
 Deogracias Martinez Martinez, id.  
 Raimundo Corral Ortega, Alocen.  
 Luis Sanz Gonzalez, Sacedon.  
 Juan Vela Higuera, Escamilla.  
 Macario Torre Herraiz, id.  
 Dionisio Corona Tomico, Sacedon.  
 Vicente Oliva Checa, Casasana.  
 Fabian Ortiz Acero, Salmeron.  
 Domingo Falcon Trúpita, id.  
 Leon Molina Ortega, Sacedón.  
 Gregorio Garcia Segura, Escamilla.  
 Manuel Morales Martinez, Auñón.  
 José Ortega de Vicente, Poyos.  
 Gregorio Arribas Moya, Córcoles.  
 Valentin Sanz Calvo, Salmeron.  
 Angel Buenosdias Lopez, Casasana.  
 Sandalio Corral Perez, Alocen.  
 Cecilio Marchante Centenera, Auñón.  
 Dionisio Ecija Palomo, Salmeron.  
 Cecilio Viana Millana, Alocen.  
 José Doñoro Anguix, Millana.  
 Manuel Corral Tierraseca, Sacedon.  
 Justo Corona Morales, id.  
 Juan Lopez Pinilla, Auñon.  
 Pedro Recio Corral, Alocen.  
 Mariano Orejón Sanchez, Sacedon.

Juan Antonio Rebollo, Torronteras.  
 Félix Moya Fernandez, Sacedon.  
 Pablo Buenosdias Lopez, Casasana.  
 Estanislao Gonzalez Martinez, id.  
 Aureliano Aguado Martinez, Millana.  
 Dionisio Martinez Minguez, id.  
 Galo Lopez Viana, Peralveche.  
 Saturnino Viana Viana, id.  
 Joaquin Alcalá del Amo, Sacedon.  
 Marcelino Camarero Recio, Alocen.  
 Carlos Saiz Peiró, Auñón.  
 Venancio Gil Martinez, Castilforte.  
 José Alba Alba (menor), Berninches.  
 Gumersindo Alvaro Perez, Castilforte.  
 Mariano Escamilla Martinez, Córcoles.  
 Francisco Astudillo Astudillo, Millana.  
 Pedro Manuel Lorente, Auñón.  
 Vicente Ramon Perez, Alocen.  
 Mariano Garcia Sevilla, Auñón.  
 Tomás Ecija Palomo, Escamilla.  
 Benigno Villelta Perez, Salmerón.

*Partido de Sigüenza.*

*Cabezas de familia*

D. Camilo Minguez Lario, vecino de Sigüenza.  
 Leonardo Luzón Ciruelo, Pozancos.  
 Eusebio Moreno Morales, Pinilla de Jadraque.  
 Fulgencio Yague Gutierrez, Pelegrina.  
 Ambrosio Andrés Ciruelos, Garbajosa.  
 Felipe Labrador Lopez, Cendejas de la Torre.  
 Santiago Garcia Gonzalez, Sigüenza.  
 Pio Milla Pleza, id.  
 Angel Martinez Bodega, id.  
 Ceferino Ciruelo Perdices Riosalido.  
 Alejandro Llorente Rodrigo, Sigüenza.  
 Pedro Garcia Gonzalez, id.  
 Manuel Mayor Almazán, Mandayona.  
 Feliciano Gonzalez Heras, Sigüenza.  
 Timoteo Lopez Galan, id.  
 Julian Gutierrez Martinez, Pelegrina.  
 Anastasio Lorrio Sanchez, Sigüenza.  
 Epifanio Gonzalo Sanz, id.  
 Severiano Garcia de Diego, Alcolea del Pinar.  
 Hilario Torre Marigil, Carabias.  
 Bernardo Ciruelos Gonzalo, Alcolea del Pinar.  
 Marcelino Barbas Medina, Fuensaviñán.  
 Estanislao Serrano Cuadrado, Jadraque.  
 Antonio Vela Sanz, Mirabueno.  
 Aquilino Martinez Rubio, Mandayona.  
 Domingo Yagüe Diaz, Pelegrina.  
 José Tejedor Lafuente, id.  
 Leandro Perez Flores, id.  
 José Serrano Portillo, Mirabueno.  
 Dionisio Gallego Sanz, id.  
 Marcelino Rojo Gregorio, Jadraque.  
 Patricio Garcia de la Fuente, Riosalido.  
 Francisco Franco Magallón, Sigüenza.  
 Carlos Blanco Sanz, Cendejas de la Torre.  
 Sandalio Luzón Ciruelo, Pozancos.  
 Fulgencio Pascual Contreras, Torremocha del Campo.  
 Julian Casado Cuaresma, id.  
 Primo de la Riva Escudero, Moratilla de Henares.  
 Casiano Rojo Moreno, Jadraque.  
 Bonifacio Diaz Rejas, Mandayona.  
 Luis Manso Garcia, Cendejas de Enmedio.  
 Ramon Berlanga Agueda, Moratilla de Henares.  
 Francisco Garcia Gonzalo, Cendejas de Enmedio.  
 Basilio Flores Medina, Pelegrina.

Pedro Martinez Ambrona, Navalpotro.  
 Anastasio Lario Roman, Jadraque.  
 Nicolás Hernandez Elvira, id.  
 Domingo Casado Benito, Pelegrina.  
 Mariano Perez Esteban, Jadraque.  
 Pascual Luzón Santamera, Riosalido.  
 Isidro Heredia Heredia, Anguita.  
 Segundo Perdices Gonzalo, Pozancos.  
 Baldomero Dominguez Pena, Jadraque.  
 Pablo Martinez Santamera, Riosalido.  
 Francisco Toba Valenciano, Castilblanco.  
 Mariano Alvaro Vazquez, Riosalido.  
 Angel Cancela Muñoz, Jadraque.  
 Gumerindo Vazquez Garcia, Santiuste.  
 Antonio Bernal Casas, Jadraque.  
 Cipriano Ambrona Medina, Sigüenza.  
 Vicente Ayllón Sardina, Jadraque.  
 Francisco Ranz Rojo, id.  
 Pablo Magro Puebla, id.  
 Telesforo Aranda Ortas, id.  
 Gregorio Chicharro Montero, id.  
 Eugenio Cezón del Castillo, Castilblanco.  
 Fructuoso Cezón del Castillo, id.  
 Julian Cezón Guijarro, Negredo.  
 Enrique Cerezo Casado, Torresaviñán.  
 Joaquin Ranz Muñoz, Riosalido.  
 Angel Hidalgo Nicolás, El Atance.  
 Francisco Urbano Alonso, Sauca.  
 Andrés Palafox Garcia, Alcolea del Pinar.  
 Maximino Ruiz Juberias, Torresaviñán.  
 Pedro Ballesteros Francisco, Mandayona.  
 Toribio Hernandez Benito, Sigüenza.  
 Marcos Andrés Flores, id.  
 Ramón Andrés Gordo, id.  
 Cesareo Jurado Ricote, id.  
 Faustino Esteban de Diego, id.  
 José Ruiz Rangil, id.  
 Antonio Fernandez Fernandez, id.  
 Frutos Escorial Barral, id.  
 Francisco Meliton de la Cruz, id.  
 Sebastian Hernandez Martinez, Almadrones.  
 Gabino Castillo Alcalde, id.  
 Juan Contreras Vazquez, Riosalido.  
 Teodoro Lopez Contreras, id.  
 Fermin Agustin Rajo, Jadraque.  
 Mariano Juanas Gonzalo, Bujarrabal.  
 Francisco Pasamon Ranz, Anguita.  
 Tomás Magallón Cabrera, Sigüenza.  
 Julián Casa Rangil, Anguita.  
 Juan Gil Alda, id.  
 Cándido Bernal Sebastian, id.  
 Ambrosio Diez Carrera, id.  
 Leandro Chamorro Bolaños, id.  
 Miguel Garbajosa Marijil, Palazuelos.  
 Hilario Perez Marijil, id.  
 Valentín Juberias Olmo, id.  
 Manuel Marigil Hernando, id.  
 Rufino Vazquez Hidalgo, id.  
 Angel Gonzalo Correjas, Sigüenza.  
 José Aguilar Alonso, id.  
 Laureano Cabrera Ortega, id.  
 Manuel Angel Paredes, id.  
 Gabino Alonso Angona, id.  
 José Andrés Flores, id.  
 Vicente Ocen Garcia, Horna.  
 José Mayor Martinez, id.  
 Bonifacio Garcia Navalpotro, Alcuneza.  
 Leonardo Guajardo Vazquez, id.  
 Francisco del Olmo Cezon, Castilblanco.  
 Angel Sacristán Perez, Garbajosa.  
 Juan Vazquez del Olmo, Villacorza.  
 Damaso Cabrera Mamblona, Mandayona.

Isidoro Sanchez Ambrona, Tortonda.  
 Mariano Sanz Fernandez, Imón.  
 Domingo Marigil Hernando, Palazuelos.  
 Eustaquio Lopez Hernando, id.  
 Lucio Pardillo Ruiz, Olmedillas.  
 Ramón Utande Alonso, id.  
 Venancio Fuente Toba, Imón.  
 Apolinar Bodega Fuente, id.  
 Gregorio Romanillos Gomez, id.  
 Sebastián Lopez Ruiz, Olmeda Jadraque.  
 Nicolás Cercadillo Fuente, id.  
 Juan Alda Gonzalez, Cendejas de la Torre.  
 José Muñoz Benito, id.  
 Placido Muñoz Salvador, id.  
 Zácarias Navarro Benito, id.  
 Isidro Ortega Lucia, id.  
 Antonio Salvador Barbero, id.  
 Benito Barbero Navarro, Jirueque.  
 Domingo Garrido Garcia, Villacorza.  
 Francisco Perez Juanas, Huérmece.  
 Zácarias Torralba Larriba, Alboreca.  
 Hilario Mayo Salmerón, Luzaga.  
 Román Alcolea de la Peña, Algora.  
 Sotero Lopez Benito, Cortes.  
 Valentín Alvaro Yubero, Torrevaldealmendras.  
 Feliciano Lafuente Mayor, id.  
 Vicente Villar Muñoz, Aguilar de Anguita.  
 Nicolás Gaitan Rata, id.  
 Anastasio Dominguez Martinez, Luzaga.  
 Manuel Alonso Salvador, Villaseca de Henares.  
 Juan Martinsanz Hernando, id.  
 Balbino Bravo Cañamares, Cendejas Enmedio.  
 Matias Garcia Gonzalo, id.  
 Frutos Pascual Lopez, Alcolea del Pinar.

#### Capacidades

D. Toribio Garcia Martinez, Horna.  
 Saturnino Cabrera Aranz, Imón.  
 Francisco Toba Moreno, id.  
 Eugenio Abad Garrido, id.  
 Juan Martinez Abad, id.  
 Damián Lafuente Higes, id.  
 Simón Chécoles Calero, id.  
 Pascual Olmeda, Rojo, Tortonda.  
 Juan Juanas Bartolomé, Alboreca.  
 Florentino Ciruelo Mayor, id.  
 Marcelino Merino Yubero, id.  
 Agustin Mayor Merino, Alboreca.  
 Baldomero Martin Holanda, Sauca.  
 Julián Astiasio Serrano, Anguita.  
 Manuel Rodriguez Illana, Jadraque.  
 Fernando Garcia Ortega, Sauca.  
 Leonardo de los Santos Plaza, id.  
 Luis Rojo Gregorio, Jadraque.  
 Pedro Portillo Relaño, Mirabueno.  
 Gabino Mamblona Pastor, id.  
 Jose Garcia Agustin, Jadraque.  
 Angel Ricote Carretero, id.  
 León Bermejo Bermejo, Anguita.  
 Mariano Carrera Ballesteros, id.  
 Bonifacio Medina Zaldivar, Jadraque.  
 Manuel Ricote Cuadrado, id.  
 Vicente Ballesteros Serrano, Anguita.  
 Juan Martinez Cebrian, Jadraque.  
 Nicomedes Serrano Coronel, id.  
 Felix Cuadrado Magro, id.  
 León Carretero Serrano, id.  
 Casto Agustin Lozano, id.  
 Antonio Delgado Medina, id.  
 Eugenio Sanchez Rodrigo, Sigüenza.  
 Alejandro Clemente Dominguez, Anguita.  
 José Lopez Guijarro, Sauca.

Juan Puente Pardo, id.  
 Patricio Olier Funez, id.  
 Vicente Garcia del Amo, id.  
 Ignacio Jodra Yagüe, Pelegrina.  
 Andrés Agreda Yagüe, id.  
 Jerardo Jodra del Rio, id.  
 Francisco Perdices Latorre, El Atance.  
 Andrés Archilla Lopez, Olmedillas.  
 Celedonio Elvira Rello, id.  
 Ecequiel Cerezo Casado, Torresaviñan.  
 Eugenio Sanchez Rodrigo, Sigüenza,  
 Tomás Relaño Sanchez, id.  
 Dámaso Jorge Garcia, id.  
 Pablo Gutierrez Olivares, id.  
 Luciano Toro Somolinos, id.  
 Santiago Reso Esparros, id.  
 Hipólito Perez Guijarro, Torresaviñan.  
 León Guijarro Lopez, id.  
 Julian Cerezo Casado, id.  
 Francisco Molinero Casado, id.  
 Esteban Casado Casado, id.  
 Eduardo Bravo Riaza, Sigüenza.  
 Fernando Almazan Romero, id.  
 Pedro Cerrada Moranchel, Laranueva.  
 Estanislao Chamorro Andrés, Aguitar de Anguita.  
 Santiago Millan Malo, id.  
 Esteban Pelegrina Villar, id.  
 Ildefonso Pascual Lopez, Alcolea del Pinar.  
 Pedro Ciruelos Garcia, id.  
 Gerónimo Calzadilla Pascual, Fuensaviñan.  
 Mariano Adan Ayuso, Castejon de Henares.  
 Maximino de Diego Sagredo, Torremocha del Campo.  
 Matias Pascual Contreras, id.  
 Remigio Barbas Tejedor, Navalpotro.  
 Leonardo Casalengua Martinez, id.  
 Julian de Pedro Lopez, Pelegrina.  
 Vicente Bermejo Sebastian, Navalpotro.  
 Fernando Andres Sacristan, Garbajosa.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el periódico oficial de la misma, según lo dispuesto en el art. 33, párrafo 6º de la Ley del Jurado del año 1888, expido la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Audiencia en Guadalajara á 30 de Julio de 1904.—El Secretario, José García Valladares.—V.º B.º—El Presidente, Toledo.

## JUZGADOS DE INSRUCCIÓN

### CIFUENTES.

Don Manuel Gonzalez Ruiz, Juez de primera instancia del partido de Cifuentes.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución de sentencia en Tercería de dominio, á instancia del Procurador D. Jesús Bravo, en representación de D.ª Dolores Silva, contra D. Carlos Camacho Torrubiano, D. Fernando y D. Maximino Martinez Silva, en cuyos autos se ha acordado por providencia de hoy, sacar á la venta en pública subasta los bienes embargados á dicha D.ª Dolores Silva, que á continuación se expresan:

Una cuarta parte de casa, sita en esta villa, calle de la Iglesia núm. 5; linda la totalidad por la derecha Dominica Durango, izquierda León Arbeteta, espalda herrañal, valorada dicha cuarta parte en 120 pesetas.

Cuarta parte de un corral, en la misma calle de la Iglesia; linda por la derecha Evaristo Gilberto, izquierda y espalda casa de Mariano Tomás, valorada en 37 id.

Cuarta parte de una participación en una casa en la cuesta de la Iglesia, de esta villa; linda por la derecha casa de Juan Crespo, izquierda con bodega de D. Santiago Mazario y casa de Justo Gamarra, espalda con casa de D. Pedro Esteban y de D. Juan Crespo, en 87 id.

Una tierra en término de esta villa, y sitio del Hoyo, con ocho olivos, cabe una fanega; linda al Saliente tierra de Manuel Bravo, Mediodía herederos de Mateo Diaz. Poniente Mariano Tomás y Norte herederos de Santiago Oñate, en 16 id.

Total, 260 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de Agosto próximo, á las doce, debiendo hacer las advertencias siguientes: 1.ª que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación. 2.ª que los inmuebles referidos, se sacan á la venta sin suplir la falta de títulos de propiedad; y 3.ª que para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar previamente en mesa del Juzgado el importe del 10 por 100, y exhibir la cédula personal y tener en cuenta el rematante que antes del otorgamiento de la escritura de venta, ha de cumplir lo prescrito en la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Dado en Cifuentes á 30 de Julio de 1904.—Manuel Gonzalez Ruiz.—P. S. M.—Licd.º Francisco Rodriguez.

## DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para oír reclamaciones á los mismos, por el término que á cada uno se les señala:

Armuña, las cuentas municipales del año 1903 y el presupuesto adicional para el año actual, por término de quince días.

Jadraque, idem id.

Cabanillas, idem id.

Sayaton, idem id.

Saimeron, las cuentas municipales de Propios de los años 1901 y 1902, por quince días.

Illana, las idem de 1903 y su periodo de ampliación, como asimismo el presupuesto adicional para el año actual, por quince días.

Hontanares, las idem de los años 1898-99 y 1901, por quince días.

Azuqueca, las cuentas municipales del año 1903, por quince días.

La Miñosa, idem id.

Mazarete, idem id.

Rueda, idem id.

Morenilla, idem id.

Romanones, idem id. y su periodo de ampliación, por quince días.

Fuentelviejo, el presupuesto adicional refundido para el año actual, por quince días.

Millana, las cuentas de Propios del año 1902 y las del Pésito de 1903, por quince días.